I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1160 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 282 de fecha 28.05.2010 de Comunicaciones, mediante el solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, contratación de la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad Nº 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra Nº 31, comuna de Requínoa, por Servicios de Banquetería, desayuno, almuerzo para 20 personas, pertenecientes a los grupos folclóricos que participarán en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 28.05.2009 y que se hospedarán en la Casona Municipal de Los Lirios, por un monto total de $ 155.556 impuesto incluido. Lo anterior debido a que la Sra. María Teresa Cabello González entrega confianza en el servicio que se esta adjudicando, además de la urgencia con que se requiere el servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad Nº 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra Nº 31, comuna de Requínoa, por Servicios de Banquetería, desayuno, almuerzo para 20 personas, pertenecientes a los grupos folclóricos que participarán en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 28.05.2009 y que se hospedarán en la Casona Municipal de Los Lirios, por un monto total de $ 155.556 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 22.01.001 "De Alimento para Personas, Programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Secpla (1)
Archivo